

# 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **nota final del Módulo (NF)** se calculará como media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las unidades de trabajo o unidades didácticas (NUD):

$$NF = \frac{\sum NUDi}{n} \quad \text{----} \quad NUDi = \text{nota de cada unidad didáctica}$$
$$n = n^{\circ} \text{ unidades didácticas}$$

La **nota final de cada unidad didáctica NUDi** se calculará aplicando la siguiente ecuación:

$$NUDi = 0,60 \cdot Np.\text{escritas} + 0,40 \cdot N\text{trabajos} - \text{act.}$$

La condición de superación de la **evaluación final del Módulo** es obtener en cada unidad de trabajo una calificación  $\geq 5$  ( $NUDi \geq 5$ ), en las pruebas escritas.

Será condición necesaria que todos los trabajos hayan sido presentados en tiempo y forma y que tengan una nota de al menos 4 puntos ( $ii \geq 4$ ) y que  $N\text{trabajos} - \text{act} \geq 5$ . La entrega con retraso supone optar por aspirar al 50 % de la nota de la actividad.

El alumno o la alumna que **no pueda asistir** a la realización de algún examen será calificado/a como "No Presentado/a" en dicha prueba. En casos excepcionales, debidamente justificados, se podrá realizar dicho examen en otra prueba antes de la evaluación.

La **utilización de "chuletas"** o métodos similares de fraude obligarán al alumno/a la entrega inmediata del examen, resultando dicha prueba escrita suspensa.

## ➤ Criterios de superación y recuperación de la evaluación

Para considerar que la **evaluación del módulo (NF) es positiva** habrá que considerar el obligado cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- Haber superado todas las pruebas escritas así como haber entregado todas las actividades programadas.

- La condición de superación de la evaluación final del Módulo es obtener  $NF \geq 5$ .

Aquellos alumnos/as que no cumplan los requisitos anteriores deberán realizar actividades y/o pruebas de **recuperación**. Estas serán:

✓ Los alumnos/as cuya ***Np escritas*** < 5 tendrán que realizar:

- Una prueba teórico-práctica de recuperación de las UD no superadas convocada a este efecto al finalizar el tercer trimestre. Esta prueba consistirá en un examen escrito teórico-práctico sobre los contenidos no superados de cada una de las UD.
- Si dichas pruebas no son superadas, se realizará una prueba escrita y/o práctica de los contenidos correspondiente en la Convocatoria Ordinaria. La calificación obtenida supondrá un 80 % para el cálculo de ***Np.escritas***.
- Si esta última prueba no es superada, la evaluación se realizará a través de una prueba teórico-práctica, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la Programación en el periodo destinado para la Evaluación Final (junio).

✓ Los alumnos/as cuya  $N_{trabajos-act} < 5$  tendrán que: o Entregar los trabajos que no hayan sido entregados en la fecha fijada. La entrega con retraso supone optar por aspirar al 50 % de la nota de la actividad.

-Realizarán las correcciones oportunas de los mismos y volverlos a entregar.

✓ Los alumnos/as cuya  $NF < 5$ , tendrán que realizar una prueba final en la Evaluación Final (junio) en la que se les evaluará de todos los contenidos del Módulo.

Si un alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el

presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso.

### ➤ **Criterios para la mejora de la calificación**

Los alumnos cuya NF  $\geq$  5 del módulo que quieran presentarse para mejorar la nota, podrán hacerlo teniendo en cuenta:

- Deberán presentarse en la convocatoria Ordinaria a un examen teórico-práctico específico, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la Programación.
- La calificación final no podrá descender como resultado del examen.

## **2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.**

A lo largo del curso, se aplicará un **plan de recuperación** para aquellos alumnos/as que tienen dificultad en la consecución de los objetivos marcados. Se basará en la realización de las **actividades de refuerzo**, de diferentes niveles de dificultad, que se ofrecerán a los alumnos/alumnas con la finalidad de reforzar y clarificar los contenidos no superados. Algunas de estas medidas se concretarán en la realización de resúmenes, esquematización de contenidos, elaboración de mapas conceptuales, trabajos de revisión bibliográfica sobre temas relacionados con la materia a recuperar y, finalmente, la realización de una prueba escrita que verifique la recuperación.

Igualmente, se desarrollarán **actividades de ampliación** para aquellos alumnos/as que hayan alcanzado los objetivos propuestos y que deseen ampliar los conocimientos adquiridos, facilitando el acceso a recursos adicionales y complementarios de información, procurando evitar la pérdida de motivación.

En el **periodo lectivo de recuperación** inicialmente se facilitará a los alumnos y a las alumnas la información precisa de las actividades de recuperación. Se le dará al alumnado una batería de ejercicios que le permitan estructurar sus tareas de repaso y guiar el aprendizaje durante este

periodo. Dichos ejercicios y la realización de una prueba teórico-práctica servirán para evaluar al alumno/a en la convocatoria final.

Los alumnos/as que deseen **mejorar la calificación**, lo podrán hacer en la evaluación final presentándose a un examen teórico-práctico específico, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la Programación.